
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	

INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO
EPUXUA AVANZA E.I.C.E
PRIMER CUATRIMESTRE 2024

OBJETIVO: Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento razonable de las políticas, disposiciones y normas aplicables, en cuanto al gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar en el primer cuatrimestre de 2024.

ALCANCE: Desde la aplicación de las políticas de austeridad del gasto hasta la verificación de los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto y ejecutados durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 en la Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

METODOLOGIA: Se solicitó a la Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión de Talento Humano, las ejecuciones presupuestales de los periodos primer cuatrimestre de 2023 y primer cuatrimestre de 2024, la información presentada se tomó como insumo para analizar, consolidar y comparar la información de acuerdo con los conceptos de los rubros del gasto asociados a prestación de servicios y de apoyo a la gestión, horas extras, telefonía móvil celular, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado, aseo, combustibles, gastos de papelería. Lo anterior para verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

MARCO NORMATIVO:



Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

Decreto 0984 de 2012: "Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".

Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	

DESARROLLO

En atención a que la Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, es una empresa creada en el año 2021 y que en el momento se encuentra en adopción y aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y que por ende está en proceso de construcción del Sistema de Control Interno de la entidad, la evaluación presentada tendrá como referente el seguimiento y la evaluación de los registros de la información de la entidad cargada en el aplicativo SINFA, para los periodos primer cuatrimestre de 2023 y primer cuatrimestre de 2024.

VIATICOS

CONCEPTO	PRIMER CUATRIMESTRE 2023	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
viáticos	0	0	0	-

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno – Información SINFA

Para el primer cuatrimestre del año 2024, no se realizó ninguna comisión fuera de la ciudad que ameritara gastos, así mismo, para la vigencia 2024 no se programaron gastos por este concepto asociados a gastos de funcionamiento.



INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

La Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E para el acumulado del primer cuatrimestre de la vigencia 2023 por el rubro 2.1.1.01.03.001.02 correspondiente a indemnización por vacaciones se pagó el valor de \$7.011.531, y se obligaron se obligaron \$10.647.531.

CONCEPTO	PRIMER CUATRIMESTRE 2023	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
Indemnización por vacaciones	7.011.531	-	-	-

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

En la verificación de Control Interno, no se pudo constatar el valor pagado por indemnizaciones de vacaciones para el primer cuatrimestre del 2024, debido a que no se desagregó este rubro, sin embargo, se observó un compromiso para pago de vacaciones por valor de \$15.132.162, correspondiente pago de vacaciones y al retiro funcionarios de la entidad, sin embargo, se recuerda a la entidad la normatividad y la directriz de no pago por vacaciones acumuladas, que indica que los funcionarios deben tomar sus periodos de vacaciones pues es su derecho. Así mismo, es importante desagregar este rubro para efectos de seguimiento y control.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	

HORA EXTRAS

CONCEPTO	PRIMER CUATRIMESTRE 2023	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
Horas extras	0	1.563.551	1.563.551	-

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

Para el primer cuatrimestre del año 2023, no se realizó pago de horas extras, para el acumulado del primer cuatrimestre 2024 se realizó pago de horas extras por \$1.563.351, según manifiesta el proceso debido a las gestiones adelantadas por la gerencia y su grupo de apoyo en cumplimiento de la misión de la entidad.

En referencia a este punto es bueno que el proceso realice un análisis de la pertinencia o no de este pago, toda vez que, de acuerdo a las políticas de austeridad en el gasto, estos gastos deben evitarse.

De ser estos gastos necesarios para la operación y comercialización de la entidad estos gastos deben ser reciasificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Este rubro contiene los gastos referentes a papelería, publicaciones, combustible, prendas entre otros



CONCEPTO	PRIMER CUATRIMESTRE 2023	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
Materiales y suministros	6.99.7316,62	29.487.687	22.490.370,38	321,41%

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

El rubro 2.1.2.02.01 - Materiales y suministros, presento un aumento del 321,41% con referencia a la ejecución del acumulado del primer cuatrimestre de la vigencia 2023, se observan compromisos por valor de \$30.047.687, de acuerdo al proceso el aumento se refiere a compras ejecutadas para la vigencia 2024 y que por la modalidad contractual se compraron para ser incorporadas al almacén de la entidad y ser entregadas por solicitud de las diferentes áreas. Así mismo, se observa que, en el primer cuatrimestre del 2024, ya se ejecuto el 33% de lo presupuestado para este rubro.

De igual manera la apropiación en este rubro aumento de \$43.656.002 en la vigencia 2023 a \$99.170.000 en la vigencia 2024, que de acuerdo al proceso fue por el aumento de los servicios y de las operaciones comerciales de la entidad.

Al observa es extraño para esta oficina de que a pesar de la existencia del rubro 2.4.5.01 MATERIALES Y SUMINISTROS - GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION, este rubro de gasto este con una apropiación de \$0 y los gastos se hallan causado en el rubro de gastos de

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	

funcionamiento, por tal razón, la Oficina de Control Interno pide se revise las causaciones generadas en este proceso y/o las gestiones presupuestales que dieron lugar a la determinación de este gasto.

COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

La Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E para el acumulado del primer cuatrimestre de la vigencia 2024 por el rubro 2.1.2.02.02.006.001, correspondiente a servicios públicos se pagó el valor de \$4.476.160, se realizó una comparación de los años 2023 y 2024 donde se observó que disminuyó en un 10,10% como se muestra a continuación:

CONCEPTO	PRIMER CUATRIMESTRE 2023	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
Servicios públicos	4.979.280	4.476.160	503.120	10,10%



Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

Este rubro contiene los gastos referentes a la contratación de servicios de apoyo a la gestión con personas jurídicas y personales.

La Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E para el acumulado del primer cuatrimestre de la vigencia 2024 por el rubro 2.1.2.02.02.008 correspondiente a Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, se presentó un pago por valor de \$415.105.610,53, se realizó una comparación de los años 2023 y 2024 donde se observó que aumento en un 119,7% como se muestra a continuación:

CONCEPTO	PRIMER CUATRIMESTRE 2023	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	VARIACION	PORCENTAJE %
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	188.939.965	415.105.610,53	226.165.645,53	119,7%
Servicios de telecomunicaciones "		102.494,00		
Servicios de limpieza		27.063.710		
Licencias de Software, otros		30.532.740,53		

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	

Prestación de Servicios profesionales		357.406.666,00		
---------------------------------------	--	----------------	--	--

Fuente: Propia – Oficina de Control Interno - Información SINFA

Al revisar las ~~sabanas~~ presupuestales, se observa que, para el primer cuatrimestre del año 2024, se individualizo la prestación de servicios de acuerdo a los servicios contratados, para el primer cuatrimestre del año 2023 estos rubros se presentaron de manera agrupada.

El proceso manifiesta que el aumento se dio por que se necesitó la contratación de personal de apoyo, para la gestión de los convenios y la comercialización de los bienes dados en administración o comodato. Sin embargo, la Oficina identifico el rubro 2.4.5.02.08.001 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - Temporales, cual presenta para el primer cuatrimestre de 2024, compromisos por valor de \$187.103.334

En referencia a esto, la Oficina de Control Interno recomienda que se realice un análisis de la gestión presupuestal y de ser necesario se reclasifique la gestión del gasto.

OTRAS OBSERVACIONES EN EL GASTO

2.1.2.02.02.005.001 - CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION - ADECUACIÓN OFICINA EPUXUA - Recursos Propios, se presenta un compromiso por valor de \$42.090.300 y se realizó un pago por valor de \$11.900.000,00.

Traslado de inmobiliario de la oficina donde se ejerce funcionamiento la empresa \$11.900.0000 (15/01/2024).



Prestar los servicios de cableado estructurado 30190300(16/02/2024).

2.1.2.02.02.008.017 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - Servicios de Mantenimiento y Adecuación, presenta un compromiso por valor de \$41.804.600 para el primer cuatrimestre no se presentó pago.

Al momento no se ha pagado CDP 59 (1/03/2024) Res – 202400086 (14/03/2024) contrato 045 de 2024.

PLANTA DE PERSONAL

En atención a que la Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, es una empresa creada en el año 2021 y que en e l momento se encuentra en adopción y aplicación de una estructura administrativa y operativa que le permita dar cumplimiento al fin para la cual fue creada, y que la incorporación o no de personal depende de la gestión que se logre realizar cada año y que por norma se estableció una estructura de personal con la que a futuro pueda cumplir con sus objetivos y fines. En referencia a esta estructura se pudo identificar lo presentado en el cuadro siguiente:

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	

PLANTA PERSONAL OCUPADA Y VACANTE				
TIPO	PRIMER CUATRIMESTRE 2023		PRIMER CUATRIMESTRE 2024	
	OCUPADA	VACANTE	OCUPADA	VACANTE
	Trabajadores Oficiales	8	28	8
Libre Nombramiento y Remoción	10	6	8	8
Por periodo	1	0	1	0
TOTAL	19	34	17	36



Fuente: Propia – Oficina de Control Interno – Subgerencia Administrativa, Financiera Gestión Humana- Informe Gestión – Empalme.

Una vez revisada la planta de personal de EPUXUA, se evidencio que presenta un total de 53 funcionarios entre trabajadores oficiales y servidores públicos de libre nombramiento y remoción. De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que del total de la planta de personal de EPUXUA a 30/04/2024, 17 cargos se encontraban cubiertos y 36 se encontraban vacantes.

Para esta Oficina es de suma importancia que se revisen las políticas de personal y se realice un análisis de la pertinencia o no de la actual planta de personal, toda vez que, de acuerdo a lo observado pudiera estarse contradiciendo las políticas del gobierno y la ley en materia de empleo.

CONCLUSIONES

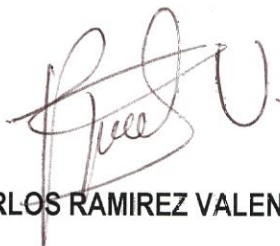
- La Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, no está cumpliendo con las normas, políticas y directrices de austeridad. Toda vez que se observa un aumento significativo en la mayoría de los rubros identificados dentro de las políticas de austeridad establecidas por el gobierno nacional. Sin embargo, es de suma importancia que EPUXUA genere un marco de políticas propias de austeridad.
- Se observa que la información presupuestal presentada y que es generada por el aplicativo SINFA, presenta deficiencias en cuanto a la identificación de los rubros, la determinación del mismo (gastos de funcionamiento, gastos de Inversión, costos de comercialización), lo que puede generar una distorsión a la interpretación del gasto. Así mismo, se recomienda tener una paridad de cuentas en la gestión presupuestal, toda vez que, se observó que algunos rubros que se presentaron en el 2023, ya no se encuentran para el 2024, o se presentaron agrupados, lo que no permite definir de manera clara el gasto.
- Se observa que la Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana, tiene la función de coordinar las acciones tendientes al manejo presupuestal, por esta razón es de suma que desarrolle las acciones tendientes al seguimiento y control de la gestión presupuestal en lo referente a la gestión del gasto y la adopción de políticas de austeridad.
- Se observo que se contrató personal por prestación de servicios de manera directa y por la intermediación de una temporal, aun teniendo vacantes en la planta de personal, así mismo, se

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO	
	PRIMER CUATRIMESTRE 2024	

observó que se utilizaran los rubros de funcionamiento y de comercialización de servicios de manera indiscriminada.

RECOMENDACIONES

- Se debe planear, organizar y controlar información presupuestal dispuesta en el aplicativo SNIFA, con el fin de evitar situaciones como: identificación indebida de los gastos, dispersión de conceptos, eliminación de rubros entre otros controles que debe tener la gestión presupuestal. Por esta razón se recomienda que el grupo presupuestal se reúna y genere acciones que permita homologar la información y/o ajustar la información en el aplicativo SINFA.
- La Oficina de Control Interno recomienda que se realice un análisis de la gestión presupuestal y de ser necesario se reclasifique la gestión del gasto a las necesidades de EPUXUA, toda vez que, se observa que la información presupuestal presentada y que es generada por el aplicativo SINFA, presenta deficiencias en cuanto a la identificación de los rubros, la determinación de los mismos (gastos de funcionamiento, gastos de Inversión, costos de comercialización), lo que puede generar una distorsión a la interpretación del gasto.
- Es de suma importancia se revise la gestión de personal, toda vez que, según lo observado se contrató personal por prestación de servicios de manera directa y/o por la intermediación de una temporal, aun teniendo vacantes en la planta de personal, aduciendo que no se tiene personal en la planta o no se tiene personal idóneo para el desarrollo de estas actividades, por lo anterior es de suma importancia, se revisen estos asuntos, toda vez, que se podría estar certificando de manera inadecuada la inexistencia de personal.
- Es de suma importancia revisar la estructura administrativa y operativa de EPUXUA con el fin de identificar, las necesidades de personal y su nivel de formación, toda vez que, el personal dispuesto en esta estructura debe ser utilizado o de ser el caso replantearla a las necesidades actuales de la entidad. Una vez realizado el análisis debe ser comunicado a la junta directiva para su aprobación.
- Se recomienda que el proceso realice un análisis de la pertinencia o no del pago de horas extras, toda vez que, de acuerdo a las políticas de austeridad en el gasto estos gastos deben evitarse. Por lo anterior es de suma importancia que la empresa defina las políticas para su pago.
- Se recomienda generar políticas propias para el manejo de la austeridad en el gasto que permitan tener directrices claras en el manejo de gasto.



JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA

Jefe de Control Interno

EPUXUA AVANZA E.I.C.E